Expediente: **3307/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ ARQUITECTO MAXIMO COLETTI Y ASOCIADOS SRL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282226621 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - ARQUITECTO MAXIMO COLETTI Y ASOCIADOS SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3307/25

H108022982285

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ ARQUITECTO MAXIMO COLETTI Y ASOCIADOS SRL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 3307/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 15 de diciembre de 2025.-

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Previo al archivo de la presente causa se ordena: I- Confecionar Planilla Fiscal por ante Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1; II-Intimar al Apoderado de la Actora en el domicilio digital constituido para que en el término de 72 hs. presente en autos la Tasa de Justicia, como así también los Bonos Profesionales que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados, y a la D.G.R para que formule el correspondiente cargo tributario. Notificaciones digitales.MB

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.